

Homún, Yucatán a 05 de Abril de 2013  
Asunto: Respuesta de información.  
No. De folio: S/N

**LCC. CÉSAR JESÚS ALDANA OY**  
Titular de la UMAIP de Homún, Yucatán

PRÉSENTE

Por medio y de manera más atenta, me dirijo a usted en respuesta a su oficio marcado con el número S/N de fecha 22 de Marzo de 2013, relativo a la información sobre los fondos auxiliares especiales y el origen de los ingresos, por el periodo del 1° de septiembre de 2012 al 31 de diciembre de 2012.

De conformidad con el Artículo 88 Fracciones I y III de la Ley de Gobierno de los Municipios de Yucatán, le informo que después de una exhaustiva revisión en los archivos que se encuentran bajo mi custodia, se concluye que no existe dicho documento que contenga la información relativa a la fracción XIX del artículo 9 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Yucatán, toda vez que este H. Ayuntamiento no cuenta con los fondos auxiliares especiales.

Sin otro particular, quedo de Usted para cualquier aclaración.

Atentamente:



TESORERO  
MUNICIPAL  
H. AYUNTAMIENTO  
HOMUN,  
YUCATÁN  
2012-2015

*Jose Aristeo PC*  
C. José Aristeo Pool Canul  
Tesorero Municipal

LCC. César Jesús Aldana Oy, Titular de la UMAIP

Fecha de generación del documento: 05 de Abril de 2013  
Fecha de Actualización de la información: 05 de Abril de 2013